

CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE 90 VIVIENDAS VPPA EN TRES EDIFICIOS SITOS EN LAS MANZANAS I, II Y III DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE- 10A DE VILLA DEL PRADO (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- Next GenerationEU.

EXPEDIENTE: A/SER-025144/2024

PREGUNTA 1.

Buenos días.

En relación a las licitaciones tanto de Villa del Prado como de Móstoles en Materia de Coordinación de Seguridad y Salud de VPPA.

Queríamos saber si para presentar los criterios de adjudicación, en relación a las normas ISO. Estas se pueden acreditar a través de solvencia externa.

Muchas gracias.

ACLARACIÓN

Buenas tardes,

Una vez analizada la pregunta, tenemos que informarle de lo siguiente:

- El procedimiento abierto simplificado abreviado exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- La petición de los certificados se hace en calidad de criterio de adjudicación; no como criterio de selección (solvencia). Por lo tanto, no sería de aplicación lo dispuesto en el “Artículo 75. Integración de la solvencia con medios externos.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo